



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-96578-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de los kits de detección rápida de Hepatitis C (HCV) destinados al Programa Provincial de VIH/ITS y Hepatitis Virales de la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 297/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 337/25-525 (N° de orden 16).

Que se recibieron las ofertas de las firmas MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 35/100 (\$ 1.231.225,35), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2 desistió de la oferta oportunamente presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 337/25-525, por la adquisición trimestral de los kits de detección rápida de Hepatitis C (HCV) destinados al Programa Provincial de VIH/ITS y Hepatitis Virales de la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 35/100 (\$ 1.231.225,35). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000437

/25.

M.S.
ANG
MM

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria